



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

DIFERIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026, PARA SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

EN SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **19 DE MAYO DE 2026** SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL **ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026, PARA SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO Y PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026,** CON BASE EN EL **ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "LA LEY"** Y AL **NUMERAL 3.5 ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA **MTRA. MARISOL MIER CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II, DE LA LEY**, RESULTA NECESARIO **DIFERIR EL PRESENTE FALLO** PARA LAS **15:00 HORAS** DEL DÍA **20 DE MAYO DE 2026**, DERIVADO A QUE EL **ÁREA REQUERENTE** SOLICITA MÁS TIEMPO PARA LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **10:30 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTEGREN ESTE EVENTO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

ESTA ACTA DE **DIFERIMIENTO** CONSTA DE **01 (UNA) PÁGINA**, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LSC. IVÁN ARTURO LARA TORRES N47 LÍDER DE PROYECTOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026, PARA SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2026 EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026, PARA SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO Y PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026, CON BASE EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "LA LEY" Y AL NUMERAL 3.5 ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

I.- DESARROLLO DEL EVENTO.-

SE DA LECTURA A EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

CON FECHA DEL 06 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS SE RECIBIERON PROPUESTAS OFERTADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX (ANTES COMPRANET) POR LOS LICITANTES QUE SE RELACIONAN, ANEXANDO A LA PRESENTE ACTA EL REPORTE GENERADO POR EL SISTEMA COMPRAS MX CON LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, EN EL ANEXO 1 (UNO):

Table with 2 columns: No. and LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPUESTA. It lists 8 bidders including AMC BIOMEDICAL SA DE CV, BIOMEDLUKE SA DE CV, CP SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA MEDICA SA DE CV, GRUPO HOSPITALARIO OMED SA DE CV, HCPROMEDICAL SA DE CV, MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO SA DE CV, REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV, and SERVICIO MEDICO Y HOSPITALARIO ROSAS SA DE CV.

EN SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2026 SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026, PARA SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO Y PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026, CON BASE EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "LA LEY" Y AL NUMERAL 3.5 ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026, PARA SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II, DE LA LEY, RESULTA NECESARIO DIFERIR EL PRESENTE FALLO PARA LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2026, DERIVADO A QUE EL ÁREA REQUERENTE SOLICITA MÁS TIEMPO PARA LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, LA CONVOCANTE DEBERÁ VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA; EN ESTE SENTIDO, SE DA A CONOCER LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

DICTAMEN TÉCNICO:

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ POR PARTE DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL LEAO- JOSÉ AXAYÁCATL ZUÑIGA UGALDE COMO ÁREA REQUERENTE Y LA ING. DANIELA BERENICE CASTRO RIOS COMO ÁREA TÉCNICA.

LAS PROPUESTAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, EVALUANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

RESULTADO TÉCNICO:

Table with 6 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, N° DE PARTIDA, NOMBRE DE LA PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA, PUNTOS OBTENIDOS. It lists four bids from AMC BIOMEDICAL SA DE CV and two from BIOMEDLUKE SA DE CV, with scores ranging from 0 to 59.5.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)



2026 año de Margarita Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026, PARA SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	Nº DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS
7	GRUPO HOSPITALARIO OMED SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MARIA DEL CARMEN MAGAÑA RAMIREZ	1	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	NO SOLVENTE	0
8	GRUPO HOSPITALARIO OMED SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MARIA DEL CARMEN MAGAÑA RAMIREZ	2	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	NO SOLVENTE	0
CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)					
9	HCPROMEDICAL SA DE CV	1	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	NO SOLVENTE	0
10	HCPROMEDICAL SA DE CV	2	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	NO SOLVENTE	0
CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)					
11	MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO SA DE CV	1	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	NO SOLVENTE	0
12	MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO SA DE CV	2	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	NO SOLVENTE	0
CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)					
13	REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV	1	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	SOLVENTE	42
14	REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV	2	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	SOLVENTE	42
15	SERVICIO MEDICO Y HOSPITALARIO ROSAS SA DE CV	1	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	NO SOLVENTE	0
16	SERVICIO MEDICO Y HOSPITALARIO ROSAS SA DE CV	2	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	NO SOLVENTE	0
CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)					

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 47 DE LA LEY**, LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE SE INCLUYE EN EL **ANEXO 2 (DOS)** COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026, PARA SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:

LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

Table with 3 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, and EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. It lists 8 participants and their evaluation status.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE SE INCLUYE EN EL ANEXO 3 (TRES) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS NUMERALES 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, DEL CUERPO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS ES EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SE EVALUARÁN ÚNICAMENTE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES EN EL ASPECTO TÉCNICO Y LEGAL ADMINISTRATIVO.

SE VERIFICÓ QUE LA PROPOSICION ECONOMICA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, ANALIZANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CORRESPONDIENTES EN EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONOMICA; DEL PROVEEDOR AMC BIOMEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV, ENCONTRANDO EN LA "SUBPARTIDA 3.- MONITOR DE SIGNOS VITALES, DESFIBRILADORES, ELECTROCARDIOGRAFO, ELECTROCAUTERIO, ELECTROESTIMULADOR, ELECTROCIURUGÍA Y ULTRASONIDO" QUE LA SUMA DE LA COLUMNA MONTO TOTAL SIN IVA, NO SE ENCUENTRAN SUMADOS LOS 62 RENGLONES, EN LOS FORMATOS EXCEL Y PDF PRESENTADOS POR EL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO, EL MONTO TOTAL PROPUESTO PARA LA SUBPARTIDA 3 SIN IVA ES DE \$1,230,400.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y UNA VEZ REALIZADA LA CORRECCIÓN A LA SUMA A LOS 62 RENGLONES DE LA SUBPARTIDA 3, EL MONTO TOTAL SIN IVA VERIFICADO ES DE \$ 2,243,800.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026, PARA SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

RESULTADO ECONÓMICO:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	No. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA	PUNTOS EVALUACIÓN ECONOMICA
1	AMC BIOMEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	1	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	\$ 12,967,580.00	37.05
2	AMC BIOMEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	2	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	\$ 2,048,400.00	40
3	REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV	1	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	\$ 12,009,800.00	40
4	REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV	2	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	\$ 2,194,800.00	37.33

A) LA EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS COMO SOLVENTES PARA SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO Y PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN:

NOMBRE DEL LICITANTE	No. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	REVISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	PUNTOS EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	ESTATUS
AMC BIOMEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	1	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	59.50	CUMPLE	37.05	96.55	ASIGNADO
AMC BIOMEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	2	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	59.50	CUMPLE	40.00	99.50	ASIGNADO
REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV	1	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	42.00	CUMPLE	40.00	82.00	EXISTE UNA PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE
REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV	2	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	42.00	CUMPLE	37.33	79.33	EXISTE UNA PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026, PARA SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

B) SE INDICAN LOS IMPORTES CON IVA DE LOS LICITANTES ASIGNADOS POR **PARTIDA**, A QUIENES SE LES ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE **PARTIDA** Y MONTOS ASIGNADOS: POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE: **SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO Y PARTIDA 2 RURALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026, CONFORME A LO SIGUIENTE:**

IMPORTES ASIGNADOS:

NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO Y NOMBRE DE PARTIDA	NÚMERO Y NOMBRE DE SUBPARTIDA	IMPORTE MÍNIMO CON IMPUESTOS INCLUIDOS	IMPORTE MÁXIMO CON IMPUESTOS INCLUIDOS		
AMC BIOMEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	050GYR023N04726-001-00	PARTIDA 1.- SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	1.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (MONITOR DE SIGNOS VITALES) OOAD SLP ORDINARIO 2026	\$ 1,440,720.00	\$ 3,601,800.00		
			2.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (DESFIBRILADORES) OOAD SLP ORDINARIO 2026	\$ 356,352.00	\$ 890,880.00		
			3.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (EQUIPOS MÉDICOS) OOAD SLP ORDINARIO 2026	\$ 589,929.60	\$ 1,474,824.00		
			4.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (VENTILADORES) OOAD SLP ORDINARIO 2026	\$ 1,164,268.80	\$ 2,910,672.00		
			5.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (MÁQUINAS DE ANESTESIA) OOAD SLP ORDINARIO 2026	\$ 408,171.52	\$ 1,020,428.80		
			6.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (IMAGENOLÓGIA) OOAD SLP ORDINARIO 2026	\$ 1,606,321.60	\$ 4,015,804.00		
		PARTIDA 2.- SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.	1.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (MONITOR DE SIGNOS VITALES) OOAD SLP RURAL 2026	\$ 84,726.40	\$ 211,816.00		
			2.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (DESFIBRILADORES) OOAD SLP RURAL 2026	\$ 120,268.80	\$ 300,672.00		
			3.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (EQUIPOS MÉDICOS) OOAD SLP RURAL 2026	\$ 280,627.20	\$ 701,568.00		
			4.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (VENTILADORES) OOAD SLP RURAL 2026	\$ 182,630.40	\$ 456,576.00		
			5.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (MÁQUINAS DE ANESTESIA) OOAD SLP RURAL 2026	\$ 180,588.80	\$ 451,472.00		
			6.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (IMAGENOLÓGIA) OOAD SLP RURAL 2026	\$ 101,616.00	\$ 254,040.00		
		TOTALES				\$ 6,516,221.12	\$ 16,290,552.80





ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSI
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026, PARA SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

SE ASIGNAN LOS MONTOS, MOTIVO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTA EL INSTITUTO.

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/, CON CORTE AL 20 DE MAYO DE 2026, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO DE: A PARTIR DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), DEBERÁN REGISTRARSE EN EL REPIIMSS YA QUE ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS AQUELLOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL IMSS QUE SE REALICE CON FUNDAMENTO EN LA LAASSP, EL REPIIMSS EMITIRÁ UNA CONSTANCIA QUE AVALE AL PROVEEDOR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS RUBROS LEGAL Y DE IDENTIDAD, CUMPLIMIENTO FISCAL, ÉTICA E INTEGRIDAD, SITUACIÓN FINANCIERA Y SUSTENTABILIDAD, DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE LIGA https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LO(S) LICITANTES(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) DE ACUDIR EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2026 DE 08:30 A 16:00 HORAS A LA OFICINA DE CONTRATOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, 42 Y 46 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A 300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 06 DE OCTUBRE DE 2025.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026, PARA SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2026.

II.- CIERRE DE ACTA:

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA COMUNICACIÓN DE FALLO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, CP. 78436, DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY.

SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 15:55 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS.

ESTA ACTA CONSTA DE 08 (OCHO) PÁGINAS MÁS 51 (CINCUENTA Y UNA) PÁGINAS DE ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 2 columns: SERVIDOR PÚBLICO and FIRMA. It lists three individuals: MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES, and LSC. IVÁN ARTURO LARA TORRES, each with their respective handwritten signatures.

ANEXO 1

REPORTE DE LAS PROPOSICIONES
PRESENTADAS

llw

B

Q



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 6 de mayo de 2026 a las 12:49

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00029272**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026**

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	20 de abril de 2026 a las 13:10	5 de mayo de 2026 a las 23:57	6 de mayo de 2026 a las 12:41	Electrónica
2	BIOMEDLUKE SA DE CV	17 de abril de 2026 a las 09:57	5 de mayo de 2026 a las 18:08	6 de mayo de 2026 a las 12:44	Electrónica
3	CP SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA MEDICA SA DE CV	16 de abril de 2026 a las 11:48	5 de mayo de 2026 a las 21:26	6 de mayo de 2026 a las 12:45	Electrónica
4	GRUPO HOSPITALARIO OMED SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 12:45	5 de mayo de 2026 a las 22:37	6 de mayo de 2026 a las 12:46	Electrónica
5	HCPROMEDICAL SA DE CV	20 de abril de 2026 a las 12:01	4 de mayo de 2026 a las 14:35	6 de mayo de 2026 a las 12:46	Electrónica
6	MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 14:12	6 de mayo de 2026 a las 02:10	6 de mayo de 2026 a las 12:47	Electrónica
7	REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV	16 de abril de 2026 a las 12:46	5 de mayo de 2026 a las 12:02	6 de mayo de 2026 a las 12:48	Electrónica



<https://www.gob.mx/buengobierno>



8	SERVICIO MEDICO Y HOSPITALARIO ROSAS SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 15:35	5 de mayo de 2026 a las 21:01	6 de mayo de 2026 a las 12:48	Electrónica
---	--	------------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	-------------

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXO 2

DICTAMEN TÉCNICO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

IMSS Lic. *IRVAN* DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

SE TURNA A

Oficina de Adquisición



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

- VIGILAR CUMPLIMIENTO
- VERIFICAR E INFORMAR
- ANALISIS Y SEGUIMIENTO
- DAR RESPUESTA
- COMENTAR

000 192

AL: MTRA. MARISOL MIER CASTILLO
TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Ref.: 259001140100/1126.13/2026

DE: JEFE DEL DEPTO CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

Fecha: 12 DE MAYO DEL 2026

Recibido
T. S. A. Lami
18/05/2026

Con relación a la LICITACION PUBLICA NACIONAL, NUMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026, PARA EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MEDICOS DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSI, PARTIDA 1 ORDINARIO Y PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026, se informa que posterior a la revisión de las propuestas técnicas de la proveeduría se envía resultado de la evaluación técnica.

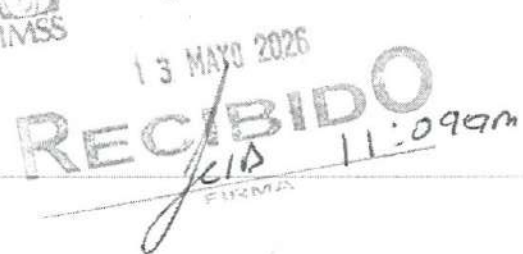
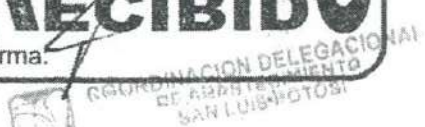
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

[Handwritten signature]

Atentamente

[Handwritten signature]

L.E.A.O. JOSE AXAYACATL ZUÑIGA UGALDE



kenia*

[Handwritten initials]



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
Área de Ingeniería Biomédica
OOAD San Luis Potosí, SLP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL
SAN LUIS POTOSÍ

117601

RECIBIDO
12 MAYO 2026

Ref. No.25900105010/JPM/127/2026
San Luis Potosí, S.L.P, 12 de mayo del 2026

L.E.A.O. José Axayacatl Zúñiga Ugalde
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
PRESENTE

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026, PARA SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO Y PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026. Se informa que posterior a la revisión de las propuestas técnicas de la proveeduría, se envía el siguiente resultado de la evaluación técnica:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPUESTA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS PARTIDA 1	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS PARTIDA 2
1	AMC BIOMEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	59.5	59.5
2	BIOMEDLUKE SA DE CV	0 PUNTOS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes),	0 PUNTOS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes),
3	CP SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA MEDICA SA DE CV	0 PUNTOS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes),	0 PUNTOS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes),
4	GRUPO HOSPITALARIO OMED SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MARIA DEL CARMEN MAGAÑA RAMIREZ	0 PUNTOS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes),	0 PUNTOS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes),
5	HCPROMEDICAL SA DE CV	0 PUNTOS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes),	0 PUNTOS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes),
6	MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO SA DE CV	0 PUNTOS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE	0 PUNTOS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE



2026
año de
Margarita
Maza

Cauhtémoc No. 255, Colonia la Moderna, C.P. 78233, San Luis Potosí, SLP.

(Handwritten signatures and initials)



No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPUESTA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS PARTIDA 1	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS PARTIDA 2
		ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes),	ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes),
7	REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV	42	42
8	SERVICIO MEDICO Y HOSPITALARIO ROSAS SA DE CV	0 PUNTOS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes),	0 PUNTOS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes),

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

Dra. María del Carmen López Sierra
Jefa de Servicios de Prestaciones Medicas

[Handwritten signature of Dra. María del Carmen López Sierra]

IB. Daniela Berenice Castro Rios
Ingeniera Biomédica Delegacional
Área Técnica/Evaluadora

[Handwritten signature of Daniela Berenice Castro Rios]

Exp.

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PARTIDA 1

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2026
año de
Margarita
Maza





PARTIDA 1.

SUBPARTIDAS QUE POFERTA: 1,2,3,4,5,6

PROVEEDOR: AMC BIOMEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos a otorgar: 22 puntos	Puntos Obtenidos
Subrubros		Descripción	Observaciones
a) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme al Anexo E y deberá presentar el currículo del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal - técnico administrativo y de servicios). Debiendo anexar alta patronal ante el IMSS al ser trabajadores propios de la empresa a fin de comprobar los requisitos solicitados en la convocatoria.	La licitante presenta más de dos equipos de trabajo. Total de puntos obtenidos: 3
	<ul style="list-style-type: none"> Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.	La licitante presenta por cada integrante de su equipo de trabajo las documentales necesarias que acreditan los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestran las habilidades del licitante. Total de puntos obtenidos: 6
	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos 	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.	La licitante presenta curriculum vitae del personal técnico administrativo. Total de puntos obtenidos: 2

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





<p>b) Capacidad de equipamiento: 10 puntos Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 6 puntos.</p>	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)</p>	<p>La licitante presenta relación de herramienta e infraestructura así como certificados vigentes.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 10</p>
<p>c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 punto</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.</p>	<p>La licitante no comprueba dentro de su plantilla trabajador (es) con discapacidad.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 0</p>
<p>d) Participación de MiPyME: 0.5 punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p>	<p>La licitante acredita ser MiPyME.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 0.5</p>
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</p>		
<p>Puntos a otorgar: 18 puntos</p>		
<p>Subrubros</p>	<p>Descripción</p>	
<p>a) Experiencia: 9 puntos De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 5 puntos</p>	<p>Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.</p>	<p>La licitante presenta currículum de la empresa acreditando experiencia mayor a 1 año.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 9</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





<p>b) Especialidad: 9 puntos</p> <p>El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos</p>	<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 25). La comprobación se hará mediante:</p> <p>1) Relación de contratos que contenga, número de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.</p>	<p>La licitante acredita el cumplimiento de especialidad de más de 25 de contratos conforme al listado presentado.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 9</p>	
<p>Rubro: iii. Propuesta de Trabajo</p>		<p>Puntos a otorgar: 8 puntos</p>	
<p>Propuesta de Trabajo: 12 puntos</p>	<p>a) Metodología: 4 puntos</p>	<p>Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.</p>	<p>La licitante presenta metodología así como el calendario para realización de servicios</p> <p>Total de puntos obtenidos: 4</p>
	<p>b) Plan de trabajo: 2 puntos</p>	<p>El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.</p>	<p>Se integra por la licitante programa de trabajo</p> <p>Total de puntos obtenidos: 2</p>
	<p>c) Esquema estructural: 2 puntos</p>	<p>Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.</p>	<p>La licitante presenta organigrama</p> <p>Total de puntos obtenidos: 2</p>
<p>Rubro: iv. Cumplimiento de contratos</p>		<p>Puntos a otorgar: 12 puntos</p>	
<p>d) Cumplimiento de contratos: 12 puntos</p> <p>El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.</p>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares.</p> <p>Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 25.</p>	<p>La licitante presenta listado de contratos y más de 25 contratos formalizados</p> <p>Total de puntos obtenidos: 12</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p>	





Total	60 puntos	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 59.5
-------	-----------	--------------------------------

PARTIDA 1.
SUBPARTIDAS QUE OFERTA: 1,2
PROVEEDOR: BIOMEDLUKE SA DE CV

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos a otorgar: 22 puntos	Puntos Obtenidos
Subrubros	Descripción	Observaciones	
e) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos 	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme al Anexo E y deberá presentar el currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:</p> <p>Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal - técnico administrativo y de servicios).</p> <p>Debiendo anexar alta patronal ante el IMSS al ser trabajadores propios de la empresa a fin de comprobar los requisitos solicitados en la convocatoria.</p>	<p>La licitante incumple al no ofertar las subpartidas 3,4,5,6, correspondientes a la PARTIDA 1, por lo que, de conformidad con el numeral 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)</p> <p>La forma de adjudicación será mediante la aplicación del Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes, en observancia a lo establecido en el artículo 40 fracción IX, tercer párrafo del artículo 47 y 48 fracción I de la LAASSP y; artículo 100 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.15 (Consultar registro de proveedores sancionados), 4.2.2.1.16 (Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones) y 4.2.2.1.17 (Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones) del MAAG.</p> <p>Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyos bienes o servicios propuestos para la partida o partidas de su interés cubra(n) el 100% (cien por ciento) de lo solicitado en el requerimiento.</p> <p>En la presente Licitación Pública se adjudicará(n) la(s) partida(s) al(los) licitante(s) que cumpla(n) con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y se adjudicará(n) la partida o las partidas a el(los) licitante(s) la cantidad del requerimiento según corresponda.</p> <p>La presente Licitación Pública contempla solo 1 (una) fuentes de abastecimiento para cada partida (con sus 6 subpartidas cada una), así como lo descrito en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y las condiciones previstas en el Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos. 	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos 	<p>Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.</p>	
f) Capacidad de equipamiento: 10 puntos Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 6 puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)</p>		





g) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 punto

Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.

h) Participación de MiPyME: 0.5 punto.

En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante Puntos a otorgar: 18 puntos

Subrubros Descripción

a) Experiencia: 9 puntos
De 0 a 6 meses: 4 puntos
De 6 meses a 1 año: 5 puntos

Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.

b) Especialidad: 9 puntos

El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos

Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 25). La comprobación se hará mediante:

- 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto.
- 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

Handwritten signature

Rubro: iii. Propuesta de Trabajo Puntos a otorgar: 8 puntos

Propuesta de Trabajo: 12 puntos

a) Metodología: 4 puntos

Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.

b) Plan de trabajo: 2 puntos

El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.

c) Esquema estructural: 2 puntos

Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.

Handwritten initials





Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		Puntos a otorgar: 12 puntos	
<p>d) Cumplimiento de contratos: 12 puntos</p> <p>El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.</p>		<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares.</p> <p>Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 25.</p>	
Total		60 puntos	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 0

PARTIDA 1.

SUBPARTIDAS QUE OFERTA: 1,2,3,4,5

PROVEEDOR: CP SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA MEDICA SA DE CV

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos a otorgar: 22 puntos	Puntos Obtenidos
Subrubros		Descripción	Observaciones
<p>i) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. <p>Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos</p>	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme al Anexo E y deberá presentar el currículo del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:</p> <p>Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal - técnico administrativo y de servicios).</p> <p>Debiendo anexar alta patronal ante el IMSS al ser trabajadores propios de la empresa a fin de comprobar los requisitos solicitados en la convocatoria.</p>	<p>La licitante incumple al no ofertar la subpartida 6 correspondiente a la PARTIDA 1, por lo que, de conformidad con el numeral 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)</p> <p>La forma de adjudicación será mediante la aplicación del Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes, en observancia a lo establecido en el artículo 40 fracción IX, tercer párrafo del artículo 47 y 48 fracción I de la LAASSP y; artículo 100 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.15 (Consultar registro de proveedores sancionados), 4.2.2.1.16 (Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones) y 4.2.2.1.17 (Analizar y evaluar la</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





<p>• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.</p> <p>• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos</p>	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.</p> <p>Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.</p>	<p>propuesta económica de las proposiciones MAAG.</p> <p>Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyos bienes o servicios propuestos para la partida o partidas de su interés cubra(n) el 100% (cien por ciento) de lo solicitado en el requerimiento.</p> <p>En la presente Licitación Pública se adjudicará(n) la(s) partida(s) al(los) licitante(s) que cumpla(n) con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y se adjudicará(n) la partida o las partidas a el(los) licitante(s) la cantidad del requerimiento según corresponda.</p>
<p>j) Capacidad de equipamiento: 10 puntos Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 6 puntos.</p>	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)</p>	<p>La presente Licitación Pública contempla solo 1 (una) fuentes de abastecimiento para cada partida (con sus 6 subpartidas cada una), así como lo descrito en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y las condiciones previstas en el Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.</p>
<p>k) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 punto</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>l) Participación de MiPyME: 0.5 punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p>	
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</p>		<p>Puntos a otorgar: 18 puntos</p>
<p>Subrubros</p>	<p>Descripción</p>	
<p>a) Experiencia: 9 puntos De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 5 puntos</p>	<p>Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.</p>	



[Handwritten marks]



b) Especialidad: 9 puntos

El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos

Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 25). La comprobación se hará mediante:

- 1) Relación de contratos que contenga, número de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto.
- 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

Rubro: iii. Propuesta de Trabajo

Puntos a otorgar: 8 puntos

Propuesta de Trabajo: 12 puntos

a) Metodología: 4 puntos

Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.

b) Plan de trabajo: 2 puntos

El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.

c) Esquema estructural: 2 puntos

Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.

Rubro: iv. Cumplimiento de contratos

Puntos a otorgar: 12 puntos

d) Cumplimiento de contratos: 12 puntos

El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.

El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares.

Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 25.

Total

60 puntos

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 0

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]





PARTIDA 1.

SUBPARTIDAS QUE OFERTA: 1

PROVEEDOR: GRUPO HOSPITALARIO OMED SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MARIA DEL CARMEN MAGAÑA RAMIREZ

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos a otorgar: 22 puntos	Puntos Obtenidos
Subrubros	Descripción	Observaciones	
m) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos 	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme al Anexo E y deberá presentar el currículo del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexas copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal - técnico administrativo y de servicios). Debiendo anexar alta patronal ante el IMSS al ser trabajadores propios de la empresa a fin de comprobar los requisitos solicitados en la convocatoria.</p>	<p>La licitante incumple al no ofertar las subpartidas 2,3,4,5,6, correspondientes a la PARTIDA 1, por lo que, de conformidad con el numeral 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)</p> <p>La forma de adjudicación será mediante la aplicación del Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes, en observancia a lo establecido en el artículo 40 fracción IX, tercer párrafo del artículo 47 y 48 fracción I de la LAASSP y; artículo 100 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.15 (Consultar registro de proveedores sancionados), 4.2.2.1.16 (Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones) y 4.2.2.1.17 (Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones) del MAAG.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos. 	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.</p>	<p>Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyos bienes o servicios propuestos para la partida o partidas de su interés cubra(n) el 100% (cien por ciento) de lo solicitado en el requerimiento.</p> <p>En la presente Licitación Pública se adjudicará(n) la(s) partida(s) al(los) licitante(s) que cumpla(n) con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y se adjudicará(n) la partida o las partidas a el(los) licitante(s) la cantidad del requerimiento según corresponda.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos 	<p>Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.</p>	
n) Capacidad de equipamiento: 10 puntos Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 6 puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)</p>	<p>La presente Licitación Pública contempla solo 1 (una) fuentes de abastecimiento para cada partida (con sus 6 subpartidas cada una), así como lo descrito en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y las condiciones previstas en el Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.</p>	



[Handwritten signatures and initials]



o) **Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 punto**
 Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.

p) **Participación de MiPyME: 0.5 punto.**
 En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante Puntos a otorgar: 18 puntos

Subrubros	Descripción
-----------	-------------

a) **Experiencia: 9 puntos**
 De 0 a 6 meses: 4 puntos
 De 6 meses a 1 año: 5 puntos
 Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.

b) **Especialidad: 9 puntos**
 El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos
 Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 25). La comprobación se hará mediante:
 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto.
 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

Rubro: iii. Propuesta de Trabajo Puntos a otorgar: 8 puntos

Propuesta de Trabajo: 12 puntos	a) Metodología: 4 puntos	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
	b) Plan de trabajo: 2 puntos	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
	c) Esquema estructural: 2 puntos	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.



Handwritten signatures and marks in blue ink.



Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		Puntos a otorgar: 12 puntos	
d) Cumplimiento de contratos: 12 puntos	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares.		
El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.	Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 25.		
Total	60 puntos		TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 0

PARTIDA 1.
SUBPARTIDAS QUE OFERTA: 1
PROVEEDOR: HCPROMEDICAL SA DE CV

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos a otorgar: 22 puntos	Puntos Obtenidos
Subrubros	Descripción	Observaciones	
q) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos 	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme al Anexo E y deberá presentar el currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:</p> <p>Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal - técnico administrativo y de servicios).</p> <p>Debiendo anexar alta patronal ante el IMSS al ser trabajadores propios de la empresa a fin de comprobar los requisitos solicitados en la convocatoria.</p>	<p>La licitante incumple al no ofertar las subpartidas 2,3,4,5,6, correspondientes a la PARTIDA 1, por lo que, de conformidad con el numeral 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)</p> <p>La forma de adjudicación será mediante la aplicación del Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes, en observancia a lo establecido en el artículo 40 fracción IX, tercer párrafo del artículo 47 y 48 fracción I de la LAASSP y; artículo 100 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.15 (Consultar registro de proveedores sancionados), 4.2.2.1.16 (Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones) y 4.2.2.1.17 (Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones) del MAAG.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos 	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.</p>	<p>Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyos bienes o servicios propuestos para la partida o partidas de su interés cubra(n) el 100% (cien por ciento) de lo solicitado en el requerimiento.</p> <p>En la presente Licitación Pública se adjudicará(n) la(s) partida(s) al(los) licitante(s) que cumpla(n) con todos y cada uno de los</p>



[Handwritten signatures and marks]



	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos 	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.	requisitos solicitados en la Convocatoria y se adjudicará(n) la cantidad de partidas a el(los) licitante(s) la cantidad del requerimiento según corresponda.
<p>r) Capacidad de equipamiento: 10 puntos</p> <p>Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 6 puntos.</p>		<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.) 	<p>La presente Licitación Pública contempla solo 1 (una) fuentes de abastecimiento para cada partida (con sus 6 subpartidas cada una), así como lo descrito en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y las condiciones previstas en el Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.</p>
<p>s) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 punto</p>		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.	
<p>t) Participación de MiPyME: 0.5 punto.</p>		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.	
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</p>		<p>Puntos a otorgar: 18 puntos</p>	
<p>Subrubros</p>		<p>Descripción</p>	
<p>a) Experiencia: 9 puntos</p> <p>De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 5 puntos</p>		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.	

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



b) Especialidad: 9 puntos

El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos

Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 25). La comprobación se hará mediante:

- 1) Relación de contratos que contenga, número de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto.
- 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

Rubro: iii. Propuesta de Trabajo

Puntos a otorgar: 8 puntos

Propuesta de Trabajo: 12 puntos

a) Metodología: 4 puntos

Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.

b) Plan de trabajo: 2 puntos

El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.

c) Esquema estructural: 2 puntos

Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.

Rubro: iv. Cumplimiento de contratos

Puntos a otorgar: 12 puntos

d) Cumplimiento de contratos: 12 puntos

El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.

El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares.

Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 25.

Total

60 puntos

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 0

PARTIDA 1.
SUBPARTIDAS QUE OFERTA: 1,4,5
PROVEEDOR: MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO SA DE CV



2026
año de
Margarita Maza



Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos a otorgar: 22 puntos	Puntos Obtenidos
Subrubros		Descripción	Observaciones
u) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos 	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme al Anexo E y deberá presentar el currículo del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:</p> <p>Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexo copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexo copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal - técnico administrativo y de servicios).</p> <p>Debiendo anexo alta patronal ante el IMSS al ser trabajadores propios de la empresa a fin de comprobar los requisitos solicitados en la convocatoria.</p>	<p>La licitante incumple al no ofertar las subpartidas 2,3,6, correspondientes a la PARTIDA 1, por lo que, de conformidad con el numeral 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)</p> <p>La forma de adjudicación será mediante la aplicación del Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes, en observancia a lo establecido en el artículo 40 fracción IX, tercer párrafo del artículo 47 y 48 fracción I de la LAASSP y; artículo 100 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.15 (Consultar registro de proveedores sancionados), 4.2.2.1.16 (Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones) y 4.2.2.1.17 (Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones) del MAAG.</p> <p>Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyos bienes o servicios propuestos para la partida o partidas de su interés cubra(n) el 100% (cien por ciento) de lo solicitado en el requerimiento.</p> <p>En la presente Licitación Pública se adjudicará(n) la(s) partida(s) al(los) licitante(s) que cumpla(n) con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y se adjudicará(n) la partida o las partidas a el(los) licitante(s) la cantidad del requerimiento según corresponda.</p> <p>La presente Licitación Pública contempla solo 1 (una) fuentes de abastecimiento para cada partida (con sus 6 subpartidas cada una), así como lo descrito en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y las condiciones previstas en el Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos. 	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos 	<p>Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.</p>	
v) Capacidad de equipamiento: 10 puntos Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 6 puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)</p>		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





w) **Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 punto**

Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.

x) **Participación de MiPyME: 0.5 punto.**

En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante Puntos a otorgar: 13 puntos

Subrubros Descripción

a) **Experiencia: 9 puntos**
De 0 a 6 meses: 4 puntos
De 6 meses a 1 año: 5 puntos

Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.

b) **Especialidad: 9 puntos**

El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos

Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 25). La comprobación se hará mediante:

- 1) Relación de contratos que contenga, número de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto.
- 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

Rubro: iii. Propuesta de Trabajo Puntos a otorgar: 8 puntos

Propuesta de Trabajo: 12 puntos

a) **Metodología: 4 puntos**

Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.

b) **Plan de trabajo: 2 puntos**

El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.

c) **Esquema estructural: 2 puntos**

Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.

[Handwritten signatures and marks]



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		Puntos a otorgar: 12 puntos	
d) Cumplimiento de contratos: 12 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 25.	
Total		60 puntos	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 0

PARTIDA 1.

SUBPARTIDAS: 1,2,3,4,5,6

PROVEEDOR: REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos a otorgar: 22 puntos	Puntos Obtenidos
Subrubros		Descripción	Observaciones
y) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme al Anexo E y deberá presentar el currículo del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal - técnico administrativo y de servicios). Debiendo anexar alta patronal ante el IMSS al ser trabajadores propios de la empresa a fin de comprobar los requisitos solicitados en la convocatoria.	La licitante presenta dos equipos de trabajo. Total de puntos obtenidos: 3



2026
año de
Margarita
Maza

[Handwritten signatures in blue ink]



<p>• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.</p>	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.</p>	<p>La licitante presenta por cada integrante del equipo de trabajo las documentales necesarias que acreditan los conocimientos académicos / profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestran las habilidades del licitante.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 6</p>
<p>• Domínio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos</p>	<p>Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.</p>	<p>La licitante presenta curriculum vitae del personal técnico administrativo.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 2</p>
<p>z) Capacidad de equipamiento: 10 puntos Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 6 puntos.</p>	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)</p>	<p>La licitante presenta relación de equipo, herramienta e infraestructura así como certificados vigentes.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 10</p>
<p>aa) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 punto</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.</p>	<p>La licitante comprueba dentro de su plantilla trabajador (es) con discapacidad.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 0.5</p>
<p>bb) Participación de MiPyME: 0.5 punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p>	<p>La licitante acredita ser MiPyME.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 0.5</p>
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</p> <p>Puntos a otorgar: 18 puntos</p>		
<p>Subrubros</p>	<p>Descripción</p>	

[Handwritten signatures and initials]





<p>a) Experiencia: 9 puntos De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 5 puntos</p>	<p>Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.</p>	<p>La licitante presenta curriculum de la acreditando experiencia mayor a 1 año.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 9</p>	
<p>b) Especialidad: 9 puntos</p> <p>El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos</p>	<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 25). La comprobación se hará mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo. 	<p>La licitante presenta un listado de 6 contratos en el archivo, de los cuales, el contrato No. 050GYR033N18925-202-00 referente a "MANTENIMIENTO A LAMPARAS QUIRURGICAS" no corresponde a los servicios a contratar en la presente licitación, así también, integra los contratos CCOP232925080016 y CCOP213125080257, sin embargo, estos contratos no se encuentran debidamente formalizados.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 1</p>	
<p>Rubro: iii. Propuesta de Trabajo</p>		<p>Puntos a otorgar: 8 puntos</p>	
<p>Propuesta de Trabajo: 12 puntos</p>	<p>a) Metodología: 4 puntos</p>	<p>Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.</p>	<p>La licitante presenta metodología así como el calendario para realización de servicios</p> <p>Total de puntos obtenidos: 4</p>
	<p>b) Plan de trabajo: 2 puntos</p>	<p>El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.</p>	<p>Se integra por la licitante programa de trabajo</p> <p>Total de puntos obtenidos: 2</p>
	<p>c) Esquema estructural: 2 puntos</p>	<p>Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.</p>	<p>La licitante presenta organigrama</p> <p>Total de puntos obtenidos: 2</p>
<p>Rubro: iv. Cumplimiento de contratos</p>		<p>Puntos a otorgar: 12 puntos</p>	

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark





<p>d) Cumplimiento de contratos: 12 puntos</p> <p>El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.</p>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares.</p> <p>Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 25.</p>	<p>La licitante presenta listado e integración de cumplimiento, sin embargo, 1 carta de cumplimiento del contrato No. 050GYR033N18925-202-00 referente a "MANTENIMIENTO A LAMPARAS QUIRURGICAS" no corresponde al concepto de los servicios a contratar,</p> <p>Total de puntos obtenidos: 2</p>
<p>Total</p>	<p>60 puntos</p>	<p>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 42</p>

PARTIDA 1.
SUBPARTIDAS QUE OFERTA: 6
PROVEEDOR: SERVICIO MEDICO Y HOSPITALARIO ROSAS SA DE CV

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos a otorgar: 22 puntos	Puntos Obtenidos
Subrubros	Descripción	Observaciones	
<p>cc) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos 	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme al Anexo E y deberá presentar el currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal - técnico administrativo y de servicios). Debiendo anexar alta patronal ante el IMSS al ser trabajadores propios de la empresa a fin de comprobar los requisitos solicitados en la convocatoria.</p>	<p>La licitante incumple al no ofertar las subpartidas 1,2,3,4,5, correspondientes a la PARTIDA 1, por lo que, de conformidad con el numeral 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)</p> <p>La forma de adjudicación será mediante la aplicación del Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes, en observancia a lo establecido en el artículo 40 fracción IX, tercer párrafo del artículo 47 y 48 fracción I de la LAASSP y; artículo 100 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.15 (Consultar registro de proveedores sancionados), 4.2.2.1.16 (Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones) y 4.2.2.1.17 (Analizar y evaluar la</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]





<p>• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos</p> <p>Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.</p> <p>• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos</p>	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.</p> <p>Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.</p>	<p>propuesta económica de las proposiciones MAAG.</p> <p>Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyos bienes o servicios propuestos para la partida o partidas de su interés cubra(n) el 100% (cien por ciento) de lo solicitado en el requerimiento.</p> <p>En la presente Licitación Pública se adjudicará(n) la(s) partida(s) al(los) licitante(s) que cumpla(n) con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y se adjudicará(n) la partida o las partidas a el(los) licitante(s) la cantidad del requerimiento según corresponda.</p> <p>La presente Licitación Pública contempla solo 1 (una) fuentes de abastecimiento para cada partida (con sus 6 subpartidas cada una), así como lo descrito en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y las condiciones previstas en el Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.</p>
<p>dd) Capacidad de equipamiento: 10 puntos</p> <p>Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 6 puntos.</p>	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)</p>	
<p>ee) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 punto</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.</p>	
<p>ff) Participación de MiPyME: 0.5 punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p>	
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</p>		<p>Puntos a otorgar: 13 puntos</p>
<p>Subrubros</p>	<p>Descripción</p>	
<p>a) Experiencia: 9 puntos De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 5 puntos</p>	<p>Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.</p>	



[Handwritten signatures and initials]



b) Especialidad: 9 puntos

El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos

Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 25). La comprobación se hará mediante:

- 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto.
- 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

Rubro: iii. Propuesta de Trabajo

Puntos a otorgar: 8 puntos

Propuesta de Trabajo: 12 puntos

a) Metodología: 4 puntos

Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.

b) Plan de trabajo: 2 puntos

El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.

c) Esquema estructural: 2 puntos

Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.

Rubro: iv. Cumplimiento de contratos

Puntos a otorgar: 12 puntos

d) Cumplimiento de contratos: 12 puntos

El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.

El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares.

Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 25.

Total

60 puntos

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PARTIDA 2

[Handwritten signature]



2026
año de
Margarita
Maza





SUBPARTIDAS QUE POFERTA: 1,2,3,4,5,6

PROVEEDOR: AMC BIOMEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos a otorgar: 22 puntos	Puntos Obtenidos
Subrubros	Descripción		Observaciones
gg) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme al Anexo E y deberá presentar el currículo del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal - técnico administrativo y de servicios). Debiendo anexar alta patronal ante el IMSS al ser trabajadores propios de la empresa a fin de comprobar los requisitos solicitados en la convocatoria.	La licitante presenta más de dos equipos de trabajo. Total de puntos obtenidos: 3
	<ul style="list-style-type: none"> Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.	La licitante presenta por cada integrante de su equipo de trabajo las documentales necesarias que acreditan los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestran las habilidades del licitante. Total de puntos obtenidos: 6
	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos 	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.	La licitante presenta curriculum vitae del personal técnico administrativo. Total de puntos obtenidos: 2

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]






<p>hh) Capacidad de equipamiento: 10 puntos Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 6 puntos.</p>	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)</p>	<p>La licitante presenta relación de herramienta e infraestructura así como certificados vigentes.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 10</p>
<p>ii) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 punto</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.</p>	<p>La licitante no comprueba dentro de su plantilla trabajador (es) con discapacidad,</p> <p>Total de puntos obtenidos: 0</p>
<p>jj) Participación de MIPyME: 0.5 punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p>	<p>La licitante acredita ser MIPyME.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 0.5</p>
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante Puntos a otorgar: 18 puntos</p>		
<p>Subrubros</p>	<p>Descripción</p>	
<p>a) Experiencia: 9 puntos De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 5 puntos</p>	<p>Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.</p>	<p>La licitante presenta currículum de la empresa acreditando experiencia mayor a 1 año.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 9</p>

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]



<p>b) Especialidad: 9 puntos</p> <p>El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos</p>	<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 25). La comprobación se hará mediante:</p> <p>1) Relación de contratos que contenga, número de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto.</p> <p>2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.</p>	<p>La licitante acredita el cumplimiento de especialidad de más de 25 de contratos conforme al listado presentado.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 9</p>	
<p>Rubro: iii. Propuesta de Trabajo</p>		<p>Puntos a otorgar: 8 puntos</p>	
<p>Propuesta de Trabajo: 12 puntos</p>	<p>a) Metodología: 4 puntos</p>	<p>Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.</p>	<p>La licitante presenta metodología así como el calendario para realización de servicios</p> <p>Total de puntos obtenidos: 4</p>
	<p>b) Plan de trabajo: 2 puntos</p>	<p>El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.</p>	<p>Se integra por la licitante programa de trabajo</p> <p>Total de puntos obtenidos: 2</p>
	<p>c) Esquema estructural: 2 puntos</p>	<p>Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.</p>	<p>La licitante presenta organigrama</p> <p>Total de puntos obtenidos: 2</p>
<p>Rubro: iv. Cumplimiento de contratos</p>		<p>Puntos a otorgar: 12 puntos</p>	
<p>d) Cumplimiento de contratos: 12 puntos</p> <p>El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.</p>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares.</p> <p>Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 25.</p>	<p>La licitante presenta listado de contratos y más de 25 contratos formalizados</p> <p>Total de puntos obtenidos: 12</p> 	



Handwritten marks and signature at the bottom right of the page.



Total	60 puntos	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 59.5
-------	-----------	--------------------------------

PARTIDA 2.
SUBPARTIDAS QUE OFERTA: 1,2
PROVEEDOR: BIOMEDLUKE SA DE CV

Rubro: i. Capacidad del licitante	Puntos a otorgar: 22 puntos	Puntos Obtenidos	
Subrubros	Descripción	Observaciones	
kk) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<p>• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos</p>	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme al Anexo E y deberá presentar el currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal - técnico administrativo y de servicios). Debiendo anexar alta patronal ante el IMSS al ser trabajadores propios de la empresa a fin de comprobar los requisitos solicitados en la convocatoria.</p>	<p>La licitante incumple al no ofertar las subpartidas 3,4,5,6, correspondientes a la PARTIDA 2, por lo que, de conformidad con el numeral 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)</p> <p>La forma de adjudicación será mediante la aplicación del Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes, en observancia a lo establecido en el artículo 40 fracción IX, tercer párrafo del artículo 47 y 48 fracción I de la LAASSP y; artículo 100 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.15 (Consultar registro de proveedores sancionados), 4.2.2.1.16 (Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones) y 4.2.2.1.17 (Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones) del MAAG.</p>
	<p>• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.</p>	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.</p>	<p>Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyos bienes o servicios propuestos para la partida o partidas de su interés cubra(n) el 100% (cien por ciento) de lo solicitado en el requerimiento.</p>
	<p>• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos</p>	<p>Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.</p>	<p>En la presente Licitación Pública se adjudicará(n) la(s) partida(s) al(los) licitante(s) que cumpla(n) con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y se adjudicará(n) la partida o las partidas a el(los) licitante(s) la cantidad del requerimiento según corresponda.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]





<p>II) Capacidad de equipamiento: 10 puntos Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 6 puntos.</p>	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)</p>	<p>La presente Licitación Pública ... solo 1 (una) fuentes de abastecimiento para cada partida (con sus 6 subpartidas cada una), así como lo descrito en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y las condiciones previstas en el Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.</p>
<p>mm) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 punto</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.</p>	
<p>nn) Participación de MIPyME: 0.5 punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p>	
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante Puntos a otorgar: 18 puntos</p>		
<p>Subrubros</p>	<p>Descripción</p>	
<p>a) Experiencia: 9 puntos De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 5 puntos</p>	<p>Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.</p>	
<p>b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos</p>	<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 25). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.</p>	
<p>Rubro: iii. Propuesta de Trabajo Puntos a otorgar: 8 puntos</p>		



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Propuesta de Trabajo: 12 puntos	a) Metodología: 4 puntos	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.	
	b) Plan de trabajo: 2 puntos	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.	
	c) Esquema estructural: 2 puntos	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.	
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		Puntos a otorgar: 12 puntos	
d) Cumplimiento de contratos: 12 puntos		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares.	
El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.		Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 25.	
Total		60 puntos	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 0

PARTIDA 2.

SUBPARTIDAS QUE OFERTA: 1,2,4,5

PROVEEDOR: CP SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA MEDICA SA DE CV

Rubro: i. Capacidad del licitante	Puntos a otorgar: 22 puntos	Puntos Obtenidos
Subrubros	Descripción	Observaciones

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2026
año de
Margarita
Maza



<p>oo) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos • Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos. • Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos 	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme al Anexo E y deberá presentar el currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal - técnico administrativo y de servicios). Debiendo anexar alta patronal ante el IMSS al ser trabajadores propios de la empresa a fin de comprobar los requisitos solicitados en la convocatoria.</p> <p>El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.</p> <p>Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.</p>	<p>La licitante incumple al no ofertar los 3,6 correspondiente a la PARTIDA 2, de conformidad con el numeral 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)</p> <p>La forma de adjudicación será mediante la aplicación del Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes, en observancia a lo establecido en el artículo 40 fracción IX, tercer párrafo del artículo 47 y 48 fracción I de la LAASSP y; artículo 100 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.15 (Consultar registro de proveedores sancionados), 4.2.2.1.16 (Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones) y 4.2.2.1.17 (Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones) del MAAG.</p> <p>Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyos bienes o servicios propuestos para la partida o partidas de su interés cubra(n) el 100% (cien por ciento) de lo solicitado en el requerimiento.</p> <p>En la presente Licitación Pública se adjudicará(n) la(s) partida(s) al(los) licitante(s) que cumpla(n) con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y se adjudicará(n) la partida o las partidas a el(los) licitante(s) la cantidad del requerimiento según corresponda.</p>
<p>pp) Capacidad de equipamiento: 10 puntos Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 6 puntos.</p>		<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)</p>	<p>La presente Licitación Pública contempla solo 1 (una) fuentes de abastecimiento para cada partida (con sus 6 subpartidas cada una), así como lo descrito en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y las condiciones previstas en el Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.</p>
<p>qq) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 punto</p>		<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



rr) Participación de MiPyME: 0.5 punto.		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		Puntos a otorgar: 18 puntos
Subrubros	Descripción	
a) Experiencia: 9 puntos De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 5 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.	
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos	<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 25). La comprobación se hará mediante:</p> <p>1) Relación de contratos que contenga, número de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto.</p> <p>2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.</p>	
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		Puntos a otorgar: 8 puntos
Propuesta de Trabajo: 12 puntos	a) Metodología: 4 puntos	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
	b) Plan de trabajo: 2 puntos	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
	c) Esquema estructural: 2 puntos	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		Puntos a otorgar: 12 puntos

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2026
año de
Margarita
Maza



<p>d) Cumplimiento de contratos: 12 puntos</p> <p>El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.</p>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares.</p> <p>Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 25.</p>	
<p>Total</p>	<p>60 puntos</p>	<p>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 0</p>

PARTIDA 2.
SUBPARTIDAS QUE OFERTA: 1
PROVEEDOR: HCPROMEDICAL SA DE CV

Rubro: I. Capacidad del licitante	Puntos a otorgar: 22 puntos	Puntos Obtenidos
Subrubros	Descripción	Observaciones
<p>ss) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos</p>	<p>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos</p> <p>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos. Puntos a otorgar: Por conocimientos acreditados: 6</p>	<p>La licitante incumple al no ofertar las subpartidas 2,3,4,5,6, correspondientes a la PARTIDA 2, por lo que, de conformidad con el numeral 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)</p> <p>La forma de adjudicación será mediante la aplicación del Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes, en observancia a lo establecido en el artículo 40 fracción IX, tercer párrafo del artículo 47 y 48 fracción I de la LAASSP y; artículo 100 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.15 (Consultar registro de proveedores sancionados), 4.2.2.1.16 (Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones) y 4.2.2.1.17 (Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones) del MAAG.</p> <p>Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyos bienes o servicios propuestos para la partida o partidas de su interés cubra(n) el 100% (cien por ciento) de lo solicitado en el requerimiento.</p> <p>En la presente Licitación Pública se adjudicará(n) la(s) partida(s) al(los) licitante(s) que cumpla(n) con todos y cada uno de los</p>





<p>• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos</p>	<p>Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.</p>	<p>requisitos solicitados en la Convocatoria y se adjudicará(n) la pa... partidas a el(los) licitante(s) la cantidad del requerimiento según corresponda.</p>
<p>tt) Capacidad de equipamiento: 10 puntos Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 6 puntos.</p>	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)</p>	<p>La presente Licitación Pública contempla solo 1 (una) fuentes de abastecimiento para cada partida (con sus 6 subpartidas cada una), así como lo descrito en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y las condiciones previstas en el Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.</p>
<p>uu) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 punto</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.</p>	
<p>vv) Participación de MiPyME: 0.5 punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p>	
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</p>		<p>Puntos a otorgar: 18 puntos</p>
<p>Subrubros</p>	<p>Descripción</p>	
<p>a) Experiencia: 9 puntos De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 5 puntos</p>	<p>Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]





b) Especialidad: 9 puntos

El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos

Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 25). La comprobación se hará mediante:

- 1) Relación de contratos que contenga, número de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto.
- 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

Rubro: iii. Propuesta de Trabajo

Puntos a otorgar: 8 puntos

Propuesta de Trabajo: 12 puntos

a) Metodología: 4 puntos

Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.

b) Plan de trabajo: 2 puntos

El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.

c) Esquema estructural: 2 puntos

Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.

Rubro: iv. Cumplimiento de contratos

Puntos a otorgar: 12 puntos

d) Cumplimiento de contratos: 12 puntos

El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.

El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares.

Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 25.

Total

60 puntos

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 0

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]





Gobierno de México
PARTIDA 2.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



SUBPARTIDAS: 1,2,3,4,5,6

PROVEEDOR: REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos a otorgar: 22 puntos	Puntos Obtenidos
Subrubros		Descripción	Observaciones
ww) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme al Anexo E y deberá presentar el currículo del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal - técnico administrativo y de servicios). Debiendo anexar alta patronal ante el IMSS al ser trabajadores propios de la empresa a fin de comprobar los requisitos solicitados en la convocatoria.	La licitante presenta dos equipos de trabajo. Total de puntos obtenidos: 3
	<ul style="list-style-type: none"> Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.	La licitante presenta por cada integrante de su equipo de trabajo las documentales necesarias que acreditan los conocimientos académicos / profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestran las habilidades del licitante. Total de puntos obtenidos: 6
	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos 	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.	La licitante presenta curriculum vitae del personal técnico administrativo. Total de puntos obtenidos: 2

[Handwritten signature]



2026
año de
Margarita
Maza

[Handwritten marks]



<p>xx) Capacidad de equipamiento: 10 puntos Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 6 puntos.</p>	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)</p>	<p>La licitante presenta relación de herramienta e infraestructura así como certificados vigentes.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 10</p>
<p>yy) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 punto</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.</p>	<p>La licitante comprueba dentro de su plantilla trabajador (es) con discapacidad,</p> <p>Total de puntos obtenidos: 0.5</p>
<p>zz) Participación de MiPyME: 0.5 punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p>	<p>La licitante acredita ser MiPyME.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 0.5</p>
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</p>	<p>Puntos a otorgar: 18 puntos</p>	
<p>Subrubros</p>	<p>Descripción</p>	
<p>a) Experiencia: 9 puntos De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 5 puntos</p>	<p>Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.</p>	<p>La licitante presenta curriculum de la empresa acreditando experiencia mayor a 1 año.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 9</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]



<p>b) Especialidad: 9 puntos</p> <p>El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos</p>		<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 25). La comprobación se hará mediante:</p> <p>1) Relación de contratos que contenga, número de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto.</p> <p>2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.</p>	<p>La licitante presenta un listado de 6 en el archivo, de los cuales, el contrato No. 050GYR033N18925-202-00 referente a "MANTENIMIENTO A LAMPARAS QUIRURGICAS" no corresponde a los servicios a contratar en la presente licitación, así también, integra los contratos CCOP232925080016 y CCOP213125080257, sin embargo, estos contratos no se encuentran debidamente formalizados.</p> <p>Total de puntos obtenidos: 1</p>
<p>Rubro: iii. Propuesta de Trabajo</p>		<p>Puntos a otorgar: 8 puntos</p>	
<p>Propuesta de Trabajo: 12 puntos</p>	<p>a) Metodología: 4 puntos</p>	<p>Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.</p>	<p>La licitante presenta metodología así como el calendario para realización de servicios</p> <p>Total de puntos obtenidos: 4</p>
	<p>b) Plan de trabajo: 2 puntos</p>	<p>El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.</p>	<p>Se integra por la licitante programa de trabajo</p> <p>Total de puntos obtenidos: 2</p>
	<p>c) Esquema estructural: 2 puntos</p>	<p>Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.</p>	<p>La licitante presenta organigrama</p> <p>Total de puntos obtenidos: 2</p>
<p>Rubro: iv. Cumplimiento de contratos</p>		<p>Puntos a otorgar: 12 puntos</p>	

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



<p>d) Cumplimiento de contratos: 12 puntos</p> <p>El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.</p>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares.</p> <p>Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 25.</p>	<p>La licitante presenta listado e integración de cumplimiento, sin embargo, 1 carta de cumplimiento del contrato No. 050GYR033N18925-202-00 referente a "MANTENIMIENTO A LAMPARAS QUIRURGICAS" no corresponde al concepto de los servicios a contratar,</p> <p>Total de puntos obtenidos: 2</p>
<p>Total</p>	<p>60 puntos</p>	<p>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 42</p>

PARTIDA 2.
SUBPARTIDAS QUE OFERTA: 6
PROVEEDOR: SERVICIO MEDICO Y HOSPITALARIO ROSAS SA DE CV

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos a otorgar: 22 puntos	Puntos Obtenidos
Subrubros		Descripción	Observaciones
<p>aaa) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos</p>	<p>• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos</p>	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme al Anexo E y deberá presentar el currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexas copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal - técnico administrativo y de servicios). Debiendo anexar alta patronal ante el IMSS al ser trabajadores propios de la empresa a fin de comprobar los requisitos solicitados en la convocatoria.</p>	<p>La licitante incumple al no ofertar las subpartidas 1,2,3,4,5, correspondientes a la PARTIDA 2, por lo que, de conformidad con el numeral 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. (Criterio Puntos y Porcentajes)</p> <p>La forma de adjudicación será mediante la aplicación del Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes, en observancia a lo establecido en el artículo 40 fracción IX, tercer párrafo del artículo 47 y 48 fracción I de la LAASSP y; artículo 100 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.15 (Consultar registro de proveedores sancionados), 4.2.2.1.16 (Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones) y 4.2.2.1.17 (Analizar y evaluar la</p>

[Handwritten signature]



2026
año de
Margarita
Maza

[Handwritten initials]



<p>• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: los conocimientos acreditados: 6 puntos.</p> <p>• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos</p>	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.</p> <p>Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.</p>	<p>propuesta económica de las proposiciones MAAG.</p> <p>Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyos bienes o servicios propuestos para la partida o partidas de su interés cubra(n) el 100% (cien por ciento) de lo solicitado en el requerimiento.</p> <p>En la presente Licitación Pública se adjudicará(n) la(s) partida(s) al(los) licitante(s) que cumpla(n) con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y se adjudicará(n) la partida o las partidas a el(los) licitante(s) la cantidad del requerimiento según corresponda.</p> <p>La presente Licitación Pública contempla solo 1 (una) fuentes de abastecimiento para cada partida (con sus 6 subpartidas cada una), así como lo descrito en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y las condiciones previstas en el Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.</p>
<p>bbb) Capacidad de equipamiento: 10 puntos Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 6 puntos.</p>	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)</p>	
<p>ccc) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 punto</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.</p>	
<p>ddd) Participación de MiPyME: 0.5 punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p>	
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</p>		<p>Puntos a otorgar: 18 puntos</p>
<p>Subrubros</p>	<p>Descripción</p>	
<p>a) Experiencia: 9 puntos De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 5 puntos</p>	<p>Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 25). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, número de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		Puntos a otorgar: 8 puntos
Propuesta de Trabajo: 12 puntos	a) Metodología: 4 puntos	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
	b) Plan de trabajo: 2 puntos	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
	c) Esquema estructural: 2 puntos	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		Puntos a otorgar: 12 puntos
d) Cumplimiento de contratos: 12 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 25.
Total	60 puntos	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 0

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



ANEXO 3

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

llw

B Q



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026 FECHA DE REVISIÓN: 19 DE MAYO DE 2026

SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO Y PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026

N°	NUMERAL E INCISO DONDE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA: LEGAL ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.	AMC BIOMEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV
			DOCUMENTO PRESENTADO POR CADA PARTICIPANTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX ✓	
1	4.1.3. A)	A) Anexo 04 "Escrito de Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica" de la Convocatoria: Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el de conformidad con el artículo 93 del RLAASP, así como toda la documentación requerida en dicho anexo. Acreditamiento / Actas Nacimiento o Constitutiva y Modificatorias / Poder Notarial / Identificación Oficial / CSF / Comp Domicilio.	0.- SI 1.- SI 2.- SI 3.- SI 4.- SI	0.- SI 1.- SI 2.- SI 3.- SI 4.- SI
2	4.1.3. B)	B) Anexo 05 "Manifestación de Correo Electrónico para recibir Notificaciones" de la Convocatoria: Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. La presentación de este documento es obligatoria para la Plataforma Digital Compras MX, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta.	✓	✓
3	4.1.3. C)	C) Anexo 06 "Escrito de Nacionalidad Mexicana" de la Convocatoria: Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana.	✓	✓
4	4.1.3. D)	D) Anexo 07 "Formato de la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional" de la Convocatoria: Tratándose de bienes, que los bienes que oferta, para la partida que oferte y que entregará; contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" (en caso de aplicar).	✓	✓
5	4.1.3. E)	E) Anexo 08 "Escrito de no Encontrarse en los Supuestos de los Artículos 71 Y 90 de la LAASP" de la Convocatoria: Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 Y 90 de la LAASP, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 fracción IX de la LAASP, así como en el artículo 83 fracción VI, inciso e) del RLAASP.	✓	✓
6	4.1.3. F)	F) Anexo 09 "Declaración de Integridad" de la Convocatoria: Escrito en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con lo señalado en la fracción X del artículo 40 de la LAASP, así el artículo 83 fracción VI inciso f) del RLAASP, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.	✓	✓
7	4.1.3. G)	G) Anexo 10 "Escrito de Liberación de Responsabilidad de Carácter Civil, Mercantil, Penal o Administrativa" de la Convocatoria: Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de acuerdo a lo señalado en la fracción XX del artículo 66 de la LAASP.	✓	✓
8	4.1.3. H)	H) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, o bien; Anexo 11 "Manifestación de Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MiPyMEs)" de la Convocatoria que se adjunta para tal efecto: Escrito "bajo protesta de decir verdad" en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de conformidad lo señalado en el artículo 57 del RLAASP.	✓	✓
9	4.1.3. I)	I) Anexo 12 "Manifiesto de Acuerdo CompraNet" Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.	✓	✓





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026		FECHA DE REVISIÓN: 19 DE MAYO DE 2026			
SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO Y PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026					
N°	NUMERAL E INCISO DONDE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA: LEGAL ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.		AMC BIOMEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV
		DOCUMENTO PRESENTADO POR CADA PARTICIPANTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX ✓			
10	4.1.3. J)	J) Anexo 13 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la Convocatoria que se adjunta para tal efecto: En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral 3.4.1., de las presentes bases, además del convenio de participación conjunta que tiene el carácter de obligatorio si se presenta proposición conjunta, de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de la LAASSP, así como en el artículo 83 fracción VI, Inciso I) del RLAASSP, debiendo precisar las obligaciones que correspondan a cada una de las personas que presentan la proposición. (en caso de si aplicar, deberá presentarlo debidamente requisitado, no bastará presentarlo solo firmado por las partes de lo contrario se desechará su propuesta presentada)		✓	N/A
11	4.1.3. K)	K) Anexo 14 "Formato de Información Reservada y Confidencial" de la Convocatoria: Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al (numeral 11.) de la presente Convocatoria.		✓	✓
12	4.1.3. L)	L) Anexo 15 "Carta de Ausencia de Conflictos de Intereses", de la Convocatoria: Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el Artículo 49, Fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra indica "cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.		✓	✓
13	4.1.3. M)	M) Anexo 16 "Aviso de Privacidad Integral IMSS" de la Convocatoria: firma de conformidad de estar enterado del aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.		✓	✓
14	4.1.3. N)	N) Anexo 17 "Manifiesto de Conocer la LAASSP" de la Convocatoria: Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.		✓	✓
15	4.1.3. O)	O) Anexo 18 "Manifiesto de Responder por Defectos o Vicios Ocultos" de la Convocatoria: Escrito Libre Bajo Protesta de Decir Verdad que, en el caso de defecto o vicio oculto de los bienes adjudicados o servicios contratados, me comprometo a realizar el cambio de los bienes o dar respuesta inmediata al detalle del servicio realizado, en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación recibida, sin costo alguno para "el Instituto", lo anterior de conformidad con el artículo 75 segundo párrafo de la LAASSP.		✓	✓
16	4.1.3. P)	P) Anexo 19 "Manifestación de Utilizar Subcontratación de Servicios y Obras Especializadas" de la Convocatoria: Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, (en caso de aplicar).		✓	✓
17	4.1.3. Q)	Q) Anexo 20 "Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" de la Convocatoria: el licitante deberá presentar las siguientes opiniones debiendo estar vigentes, positivas y a nombre del licitante. I.- (SAT); "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE II.- (IMSS); "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE III.- (INFONAVIT); "Opinión de cumplimiento POSITIVA y VIGENTE		✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓
18	4.1.3. R)	R) Anexo 21 "Manifiestos varios" de la Solicitud de Cotización para Adjudicación Directa: Manifiestos requeridos por la Plataforma (Compras MX). Donde se deberá manifestar Bajo Protesta de Decir Verdad que afirme y niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones, que no ejecuta con ningún otro participante acciones que le den ventaja indebida en el presente procedimiento, que no subcontratará a otro cotizante que haya participado en el presente procedimiento, que dará cumplimiento de las normas oficiales, de conformidad con lo solicitado en el anexo técnico y que los bienes propuestos cumplen justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el ANEXO 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y con el ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".		✓	✓





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR023-N-47-2026		FECHA DE REVISIÓN: 19 DE MAYO DE 2026		
SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, PARTIDA 1 ORDINARIO Y PARTIDA 2 RURALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026				
N°	NUMERAL E INCISO DONDE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA: LEGAL ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.	AMC BIOMEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV
		DOCUMENTO PRESENTADO POR CADA PARTICIPANTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX ✓		
19	4.1.2. A)	A. Formato PDF: deberá presentar su proposición económica en formato PDF en hoja membretada del licitante en la inteligencia de que, no habrá modificación alguna a su propuesta económica debidamente presentada que contendrá su información bloqueada a manipulación. B. Formato Excel: para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes, presentar la propuesta económica en formato Excel que se adjunta en CompraNet, este último sin imágenes y sin fórmulas.	✓ ✓	✓ ✓
RESULTADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA			CUMPLE	CUMPLE
LOS LICITANTE, CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.				

Elabora
LSC. IVAN ARTURO LARA TORRES
LIDER DE PROYECTOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

Revisa y Autoriza
L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
